**Convocatoria Código UCM PR77/20 – OC78/20**

**Ministerio de Cultura y Deporte**

**Ayudas para proyectos y actividades de difusión de salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial correspondientes al año 2020.**

**Compromiso de cofinanciación**

D. / Dña.

Departamento:

Facultad:

En calidad de Investigador/a Principal de la solicitud titulada:

Presentada al amparo de lo establecido en la resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Cultura y Deporte de 22 de septiembre de 2020, por la que se convocan ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial correspondientes al año 2020, del Ministerio de Cultura y Deporte (BOE 7-10-2020)

**DECLARA:**

Que, de acuerdo con lo establecido en el apartado Séptimo.3) de la convocatoria según el cual las entidades solicitantes deberán aportar como financiación propia al proyecto al menos el 10% del coste total del proyecto declarado en la memoria o, en su caso, el 10% del coste del proyecto reformulado, en el caso de que sea concedida la ayuda solicitada, el EQUIPO DE INVESTIGACIÓN se compromete a aportar dicho 10%, con fondos provenientes de (\*):



(\*) Puede ser considerada financiación propia el coste previsto de las horas dedicadas por los investigadores a las actuaciones propuestas.

Madrid, de  de   
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL  
Firma

Fdo.:

[Al firmar declaro haber leído y aceptado la](https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2018-05-23-Info-Adic-Tratamiento-Investigaci%C3%B3n.pdf)

[cláusula de protección de datos al pie indicada](https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2018-05-23-Info-Adic-Tratamiento-Investigaci%C3%B3n.pdf)